



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000355-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000355, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento diligente de los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez, Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.



En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

“La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.”

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural.”

Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación A Atención al agricultor y ganadero. Medida A.1: atención al agricultor y ganadero. Administración cercana, acción: actuaciones en unidades administrativas.

Los objetivos fundamentales de esta medida es mejorar la situación de las unidades administrativas de la Consejería de Agricultura y Ganadería, incluyendo también las del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, para facilitar el trabajo del personal adscrito a las mismas y prestar un servicio acorde con las demandas de los usuarios.

Las actuaciones irán dirigidas a todas las unidades, tanto de servicios centrales como de servicios periféricos. Especial atención tendrán estos últimos, con unidades especializadas en la atención al público y distribuidas por todo el territorio de la Comunidad.

La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de 27.360.000,00 €. A fecha de 21 de febrero de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal solo 1.529.933,00 €, lo que supone tan solo el 5,6 % de lo previsto.

Por ello se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.A.1: ACTUACIONES EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS.”

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda